



TRANSPARENCIA - PAGO DE ADICIONAL POR FUNCION - INFORME AL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

VISTO: el Artículo 11 de la Ordenanza 2946, y

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo el Departamento Ejecutivo, otorga Bonificaciones "Por Función " de hasta el 100 %, a distintos Funcionarios Jerárquicos.

Que, por los montos asignados en este concepto, no se estarían realizando los aportes del Empleador, ni los de los Funcionarios al Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Que , esto causaría un perjuicio al Instituto y una clara desigualdad con los Jubilados del sistema Municipal

Que, esta situación debe estar en conocimiento del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.

Por estas razones los Concejales del Bloque de Cambiemos, solicitamos sanción al siguiente Proyecto de

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Solicitar Honorable tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires , informe si corresponde descontar a los agentes Funcionarios de la Municipalidad de Villa Gesell alcanzados por la aplicación del Articulo 11 de la Ordenanza 2946, los descuentos establecidos por Ley en concepto de aportes Previsionales, (12 % Patronal y 14 % empleados)

SEGUNDO: de forma